



Licantén
Mejor para ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
MUNICIPALIDAD LICANTÉN

DECRETO EXENTO N° 003291

APRUEBA PRÓRROGA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2020, COMUNA DE LICANTÉN.

LICANTÉN, 16 DIC 2020

VISTOS :

- a) Convenio de prórroga con fecha 01.10.2020, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Licantén.
- b) Resolución Exenta N° 1306 de fecha 29.10.2020, proveniente de Seremi de Desarrollo Social, Región del Maule.
- c) D.F.L. N° 1/19.704, de 2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1. **APRUEBASE**, Prórroga de Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2020, de fecha 01.10.2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, RUT N° 60.103.005-5 , representado por su Secretario Regional Don **Felipe Valdovinos Rodríguez**, con domicilio en Calle 2 Norte N° 925, Edificio Regional, Talca y la Ilustre Municipalidad de Licantén representada por su Alcalde Sr. **Marcelo Fernández Vilos**, con domicilio en calle Juan Esteban Montero N° 25, Licantén, con el objetivo de contribuir y mejorar la calidad de vida de los usuarios del sistema de Protección Social y del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 2. El presente convenio será parte integrante del Decreto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1 c. Seremi Regional Desarrollo Social.
 - 1 c. Dirección Administración y Finanzas.
 - 1 c. Departamento Social.
 - 1 c. Archivo
- MFV/JMM/SLM/mcr